

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2000,

Vengo en nombrar a don Rodrigo de Rato y Figaredo Gobernador por España en la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones.

Dado en Madrid a 2 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,
MARIANO RAJOY BREY

10385 *REAL DECRETO 1032/2000, de 2 de junio, por el que se nombra Gobernador por España en el Banco Interamericano de Desarrollo a don Rodrigo de Rato y Figaredo.*

Producido el nombramiento de don Rodrigo de Rato y Figaredo como Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía por Reales Decretos 560/2000 y 561/2000, ambos de 27 de abril, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Banco Interamericano de Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2000,

Vengo en nombrar a don Rodrigo de Rato y Figaredo Gobernador por España en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Dado en Madrid a 2 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,
FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

10386 *REAL DECRETO 1033/2000, de 2 de junio, por el que se nombra Gobernador por España en la Corporación Interamericana de Inversiones a don Rodrigo de Rato y Figaredo.*

Producido el nombramiento de don Rodrigo de Rato y Figaredo como Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía por Reales Decretos 560/2000 y 561/2000, ambos de 27 de abril, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en la Corporación Interamericana de Inversiones.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2000,

Vengo en nombrar a don Rodrigo de Rato y Figaredo Gobernador por España en la Corporación Interamericana de Inversiones.

Dado en Madrid a 2 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,
MARIANO RAJOY BREY

10387 *REAL DECRETO 1034/2000, de 2 de junio, por el que se nombra Gobernador por España en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo a don Rodrigo de Rato y Figaredo.*

Producido el nombramiento de don Rodrigo de Rato y Figaredo como Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Eco-

nómicos y Ministro de Economía por Reales Decretos 560/2000 y 561/2000, ambos de 27 de abril, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2000,

Vengo en nombrar a don Rodrigo de Rato y Figaredo Gobernador por España en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Dado en Madrid a 2 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,

MARIANO RAJOY BREY

10388 *REAL DECRETO 1035/2000, de 2 de junio, por el que se nombra Gobernador por España en el Banco Africano de Desarrollo a don Rodrigo de Rato y Figaredo.*

Producido el nombramiento de don Rodrigo de Rato y Figaredo como Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía por Reales Decretos 560/2000 y 561/2000, ambos de 27 de abril, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Banco Africano de Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2000,

Vengo en nombrar a don Rodrigo de Rato y Figaredo Gobernador por España en el Banco Africano de Desarrollo.

Dado en Madrid a 2 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,

MARIANO RAJOY BREY

10389 *REAL DECRETO 1036/2000, de 2 de junio, por el que se nombra Gobernador por España en el Banco Asiático de Desarrollo a don Rodrigo de Rato y Figaredo.*

Producido el nombramiento de don Rodrigo de Rato y Figaredo como Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía por Reales Decretos 560/2000 y 561/2000, ambos de 27 de abril, se hace necesario que el Estado español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Banco Asiático de Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía y del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2000,

Vengo en nombrar a don Rodrigo de Rato y Figaredo Gobernador por España en el Banco Asiático de Desarrollo.

Dado en Madrid a 2 de junio de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,

MARIANO RAJOY BREY